



FUNCIONES, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES RELEVANTES DE SEGURIDAD Y VIALIDAD

MISION:

Proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizando la seguridad ciudadana, protegiendo a las personas y sus bienes, fortaleciendo el Estado de Derecho. Logrando con ello una mejora en la calidad de vida y el bienestar social de los ciudadanos.

VISION:

Ser una dependencia enfocada a obtener la confianza de la ciudadanía a través de la certidumbre que genere en beneficio de la colectividad. A través de su organización, funcionamiento y proximidad social. Todo ello desde un marco de colaboración más amplio que fomenta y promueve la cooperación y coordinación con otras instituciones.

FUNCIONES:

- Vigilar y conservar la seguridad, el orden y la tranquilidad pública
- Proponer al Ayuntamiento la realización de campañas educativas permanentes que induzcan a reducir la posesión, portación y uso de armas de fuego de cualquier tipo
- Elaborar el proyecto de Programa Municipal de Seguridad Pública y entregarlo al Presidente Municipal, con el fin de que éste lo presente, para su aprobación, al Ayuntamiento
- Proponer al Ayuntamiento la celebración de convenios en la materia con autoridades de los Tres órdenes de gobierno, así como con los sectores social y privado
- Impulsar la profesionalización de los integrantes de las instituciones policiales municipales y colaborar en el procedimiento de reclutamiento de aspirantes a ingresar a las instituciones de seguridad pública, en términos de las convocatorias que para el efecto se expidan
- Promover la participación de la sociedad en el diseño y control de las políticas públicas en materia de Seguridad Pública, a través de los consejos ciudadanos de seguridad pública municipal

- Rendir, por escrito, trimestralmente, un informe al Ayuntamiento, sobre los avances del Programa Municipal de Seguridad Pública, así como de la situación que en la materia prevalezca en el Municipio
- Servir y auxiliar a la comunidad de manera eficaz, honesta y con apego a la ley
- Respetar y hacer respetar la ley, el Bando de Policía y Gobierno Municipal, y los reglamentos relativos a su función
- Vigilar y conservar el orden y el buen funcionamiento de la vialidad en el desplazamiento de personas y vehículos
- Rendir diariamente al Presidente Municipal un parte informativo de los acontecimientos que en materia de seguridad pública ocurran en el Municipio
- Sancionar a los infractores de la ley, bando municipal y reglamentos
- Y Las demás señaladas en las leyes y reglamentos respectivos.

OBJETIVOS:

Mantener segura a la ciudadanía, con policías y agentes de Seguridad Vial, preparados con el equipo necesario. Que trabajen de manera eficiente y honesta, a fin de cumplir nuestras metas que son reducir los índices delictivos, faltas administrativas y accidentes.

ACTIVIDADES RELEVANTES:

Establecer y conducir los lineamientos, programas, política, estrategias y acciones relativas a la seguridad, el orden público, la prevención social del delito, la atención de emergencias y desastres naturales en el ámbito de su competencia.

Fomentar la participación ciudadana en la formulación de planes y programas relacionado con la seguridad pública, así como el diseño de las políticas, medidas y acciones que en la materia procedan.

Someter a la consideración de cabildo, a través del presidente municipal la expedición, adición, reforma, derogación o abrogación de reglamentos, acuerdo y demás disposiciones de carácter general, relacionadas con la competencia de la comandancia.

Autorizar, de acuerdo a las necesidades del servicio y del estado de fuerza, los permisos y vacaciones solicitadas por el personal adscrito a la comandancia.

Conocer y aprobar los estudios de seguridad pública y vialidad que se realicen en la comandancia.